CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN Nº 101.-

San Juan Bautista Misiones, 29 de abril de 2019.-

VISTO: El Acta Nº 15 de fecha 25 de 2019, de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el que se autoriza la adjudicación del llamado de Contratación Directa "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA DE LA MARCA CANON" – PAC Nº 354245, que son de uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del Grupo 200, de Servicios no Personales.----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con varias fotocopiadoras marcas Canon, que son de uso exclusivo de los diferentes Juzgados y dependencias de esta Institución.----------

Que, estos equipos requieren del cuidado, mantenimiento y reparación correspondiente, por el desgaste de los mismos por la utilización constante que implica.----------

Que, ante la necesidad de contar con una empresa que se encargue de los mantenimientos generales de los equipos de fotocopiadoras de la marca canon con que cuenta la Circunscripción Judicial de Misiones, se han efectuado los procedimientos legales de llamado del servicio en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y se han comunicado en tiempo y forma los procesos del llamado, siendo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/03, presentándose a concursar dos empresas. ----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "*...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo*".----------

Que, el Comité de Evaluación, a través del Informe Nº 0001/2019 de fecha 09 de abril de 2019, recomienda adjudicar el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA DE LA MARCA CANON" PAC Nº 354245**, al oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC Nº 80013889-9**, por cumplir plenamente con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones, en base a lo que establece el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública se hace responsable de la adjudicación del llamado referido debido a la urgencia de contar con dicho servicio en la Institución.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** el llamado de Contratación Directa **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS DE LA MARCA CANON", PAC Nº 354245**, a la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. - RUC Nº 80013889-9, Representante Legal: HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, domiciliado en la Calle Perú 1055 c/ Artigas de la Ciudad de Asunción, bajo la Modalidad de Contrato Abierto Plurianual de la siguiente manera: **Año 2019: Monto Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)** y **Año 2020: Monto Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)**, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y a las normativas respectivas.---

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Señora Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo. ----------

Art. 3º: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de Sección, Lic. Anastacio Báez Arrúa, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 240, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. Clara Isasi Gómez
Miembro

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria